

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 8 de julio de 1999.—El Auditor Presidente interino, Alfredo Fernández Benito.—33.066-F.

### Juzgados militares

Don Juan Carlos Madrazo Salmón, hijo de Ignacio Ramón y de María Carmen, natural de Santander (Cantabria), nacido el 25 de diciembre de 1977, con documento nacional de identidad número 72.037.797, último domicilio conocido en Santander, calle Guillermo Arce, 84, bloque 11, 1.º A, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/15/96, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días, ante la Secretaria de este Tribunal, con sede en A Coruña (acuartelamiento de «Santo Domingo», plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a

la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 12 de julio de 1999.—El Auditor Presidente interino, Alfredo Fernández Benito.—33.067-F.

### Juzgados militares

Don José Campos Garrido, hijo de José y de Trinidad, natural de Barcelona, nacido el 30 de diciembre de 1978, con documento nacional de identidad número 40.999.305, último domicilio conocido en calle San Bartolomeu, número 1, 1.º, 1.ª, población de San Bartolomeu (Barcelona), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/06/98, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días, ante la Secretaria de este Tribunal, con sede en A Coruña (acuartelamiento de «Santo Domingo», plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 12 de julio de 1999.—El Auditor Presidente, Alfredo Fernández Benito.—33.068-F.

### Juzgados militares

Don José Ángel Otero Morales, hijo de José Antonio y de María de los Ángeles, nacido el 27 de julio de 1977, natural de Sanlúcar de Barrameda

(Cádiz), con documento nacional de identidad número 48.886.282, de estado civil soltero, profesión militar, con graduación militar Soldado MPTM, inculcado en el procedimiento diligencias preparatorias número 26/15/99, por el presunto delito de abandono de destino, y con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión, de Melilla, comparecerá en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Melilla, sito en la calle Gabriel de Morales, número 1, segunda planta, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 14 de julio de 1999.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—33.070-F.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Comandante Auditor, don José Alfredo Fernández Pérez, Juez titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por haber sido decretada su prisión preventiva (por haberse presentado voluntariamente en la sede de este Órgano Judicial), queda anulada la requisitoria en su día publicada y relativa al Soldado ET (MR) Joshep Ghanime López, hijo de Ghassan y de María Rosario, nacido en A Coruña, el día 2 de agosto de 1973, con documento nacional de identidad número 32.821.194, inculcado en las diligencias preparatorias número 41/13/98, instruidas por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 14 de julio de 1999.—El Comandante Auditor Juez Togado.—33.076-F.